

Zuluaga Gil, Ricardo. *De la expectativa al desconcierto. El proceso constituyente de 1991 visto por sus protagonistas.* Cali: Pontificia Universidad Javeriana Cali (2008), 231 pp.

Sin lugar a dudas, el proceso constituyente desatado en 1989 por el magnicidio de Luis Carlos Galán y culminado en julio de 1991, es tanto un mito como un hito en la historia política colombiana contemporánea. Un auténtico acontecimiento sobre el cual siempre será imprescindible volver para comprender el complejo presente que vivimos y el incierto futuro que nos depara ese ignoto y escabroso territorio en que ha terminado convirtiéndose el constitucionalismo en Colombia. De allí la imperiosa necesidad de contar con obras rigurosas y bien documentadas que nos proporcionen claves para su análisis y comprensión.

Justamente el libro escrito por el profesor Ricardo Zuluaga Gil, titulado *De la expectativa al desconcierto. El proceso constituyente de 1991 visto por sus protagonistas*, cumple cabalmente con tales objetivos. Como bien lo expresan su título y subtítulo, la obra da cuenta de las enormes expectativas que desató el proceso constituyente —bien resumidas en la consigna gubernamental que lo promovió: “La Constituyente es el camino”— como del enorme desconcierto en que discurrieron los debates en la Asamblea Nacional Constituyente y los más contradictorios e insólitos desarrollos que ha tenido la reglamentación y precaria vigencia de la Carta del 91 hasta nuestros días.

El mayor mérito de la obra, iniciada como una investigación colectiva del Departamento de Ciencia Jurídica y Política de la Pontificia Universidad Javeriana Cali, bajo la coordinación de su director y autor, estriba en su inteligente, paciente y ardua labor para hilvanar, a la manera de un orfebre constitucionalista, las cerca de 24 entrevistas concedidas por delegatarios que participaron activamente en las deliberaciones y decisiones, cuyas conclusiones quedaron plasmadas en los artículos de la actual Constitución. Delegatarios representativos de las principales fuerzas políticas que concurrieron a la Asamblea, los cuales expresaron, con la lucidez y perspectiva que proporcionan los 15 años de haber transcurrido el proceso constituyente, sus principales desafíos y vicisitudes, así como los aciertos y errores que consideran se cometieron en el diseño de las nuevas instituciones políticas.

Para ello, el profesor Zuluaga incorporó en 9 sustanciosos capítulos, en forma coherente y con una narrativa fluida y fresca, las entrevistas de los delegatarios que cumplieron un papel destacado en todo el proceso constituyente, haciendo que la lectura de las 225 páginas de su obra discurra en forma amena y literaria, liberando al lector común del tedio que por lo general le producen obras jurídicas de un contenido tan serio y trascendental.

Para invitar a la lectura de la obra, vale la pena reseñar someramente los títulos de dichos capítulos, que van desde el segundo, “La Constitución bloqueada”, al décimo, abordando temáticas tan sugerentes como “Vox populi, vox Dei. Hacia la transición constitucional. (Capítulo 3); la composición de la Asamblea Constituyente (Capítulo 4); El desarrollo de la Constituyente. Un proceso nada ejemplar (Capítulo 5); ¿El Herodes de la Constitución? Crónica de la revocatoria del Congreso (Capítulo 6); la Constituyente y la paz (Capítulo 7); Proceso postconstituyente: vigencia de la Constitución (Capítulo 8); El desarrollo de la Constitución (Capítulo 9) y La Constitución ¿Un nuevo campo de batalla? (Capítulo 10).

Los anteriores capítulos están antecedidos por un breve ensayo titulado “El consenso constituyente, un problema recurrente en nuestra historia” (Capítulo 1), el cual contiene la tesis central del autor, a manera de piedra de toque, para explicar las causas de esa extraña yuxtaposición de las más sofisticadas elucubraciones y elaboraciones constitucionales con una devastadora violencia política alimentada por el sectarismo de los autodenominados partidos liberal y conservador, que, con sus correspondientes y excluyentes hegemonismos, hicieron imposible la existencia de un auténtico constitucionalismo democrático capaz de forjar la paz y la convivencia política en nuestro territorio durante el siglo XIX y hasta mediados del siglo pasado, cuando en forma habilidosa forjaron la fórmula del “Frente Nacional”, para repartirse milimétricamente el Estado.

Paradójicamente, como coinciden todos los delegatarios entrevistados, una violencia todavía más proteica y devastadora, como la del narcoterrorismo de los extraditables, terminó catalizando el Movimiento estudiantil “Todavía podemos salvar a Colombia” y el proceso de la séptima papeleta, que culminó con la convocatoria de la Asamblea Nacional Constituyente. Al leer los diversos testimonios de los delegatarios, como de otros actores destacados que participaron en la gestación de ese movimiento supraconstitucional, que terminó recuperando el rol protagónico del ciudadano corriente como constituyente primario, se comprende bien el carácter *sui generis* de dicha coyuntura constituyente, que a la postre impuso su propia dinámica contra la voluntad de más de uno de sus gestores o los intentos de institucionalización partidista y gubernamental que vanamente pretendió imprimirle el presidente Gaviria.

De los anteriores relatos, se concluye el carácter híbrido de la convocatoria de la constituyente, pues condensa desde dinámicas profundamente civilistas como la 7 papeleta y las Mesas de Trabajo, con sus más de cien mil propuestas ciudadanas, hasta las acciones más violentas y terroristas, como el magnicidio de Galán, detonante de todo el proceso.

Pero también hay que decir que lo más insólito y decepcionante de tan vertiginosa coyuntura, donde se vivió el tránsito de una Asamblea Constitucional a una Constituyente, fue su paulatina pérdida de respaldo ciudadano en las urnas, ya que

el 9 de diciembre de 1990, en la elección de los 70 delegatarios, la participación fue apenas del 26% de los ciudadanos. Para completar tan escuálido cuadro de compromiso ciudadano con la futura Carta Política, ese mismo día el Ejército Nacional bombardea el Secretariado de las FARC, declarándose así el comienzo de “una guerra integral”, que frustra desde el nacimiento la posibilidad de un pacto constitucional de paz y democracia. Al respecto, es unánime la opinión de los delegatarios entrevistados sobre la enorme responsabilidad histórica que recae sobre el presidente César Gaviria, pues consideran que con dicha acción se dilapidó la más clara oportunidad para una superación política del conflicto armado, toda vez que las FARC habían manifestado su intención de participar en la Asamblea Constituyente, siendo éste uno de los argumentos centrales que invocó la sentencia de la Corte Suprema de Justicia para avalar la constitucionalidad del proceso constituyente.

Otro de los aportes más significativos del libro es que nos permite formarnos un juicio propio, y sustentado en las declaraciones de los delegatarios, acerca de las vicisitudes del trabajo realizado en las extenuantes sesiones de la Asamblea, así como de las presiones y estrategias desplegadas por las diversas fuerzas políticas y actores de facto, para lograr que sus objetivos se materializaran en artículos de la Carta Política.

Especialmente ilustrativas al respecto son las respuestas de los delegatarios en torno a decisiones cruciales, como la prohibición de la extradición de colombianos por nacimiento; la mal llamada revocatoria del Congreso; la búsqueda de la paz, y las relaciones entre el poder civil y militar en la nueva Carta Política. Al leer los capítulos del libro sobre estos trascendentales tópicos, se concluye que la Asamblea no tuvo capacidad para actuar en forma autónoma e imponer un criterio claro, pues en todos ellos terminó prevaleciendo el Gobierno Nacional, que tras bambalinas siempre llevó la iniciativa como un actor coherente y monolítico que no encontró resistencia en la dispersión de las fuerzas y movimientos políticos presentes en la Asamblea.

Como epílogo, en el capítulo 11, el autor plantea su respuesta a esa ausencia de sentido constitucional que recorre nuestra historia política, señalando que ello obedece al divorcio que siempre ha existido entre la Constitución y el ciudadano de carne y hueso: “Por eso, mientras el ciudadano común no se la *apropie*, la eficacia de la Ley Fundamental estará en entredicho, los derechos que ella garantiza serán simples enunciados y la efectiva ejecución de la misma quedará supeditada a la buena voluntad de los poderes estatales, que actuarán a su arbitrio frente a unos individuos inermes en muchas ocasiones, pero las más de las veces simplemente indolentes”.

Hernando Llano Ángel
Pontificia Universidad Javeriana Cali